

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	1
		11	08	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo  <b>ACTA No. 26</b>
----------------------------------

- - - EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 11 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, ESTUVIERON PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDO LOS CIUDADANOS CC. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ, DANIEL MENDOZA FLORES, MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO, L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ, MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, ING. RAMÓN HUESO ALCARAZ, LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ, LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN, LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ, PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA Y MTRA. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL LA PRIMERA, SÍNDICO MUNICIPAL EL SEGUNDO Y LOS DEMÁS REGIDORES PROPIETARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA 2021-2024, PARA CELEBRAR **SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO NO. 26, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** CONFORME AL ORDEN DEL DÍA DADO A CONOCER EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 1, 3 Y 4, FRACCIÓN VI; 5, 6, 7, 8, 10 Y 13, FRACCIONES I, II, III, IV Y V; 14, FRACCIONES, I, II, III, IV, V Y VI; 15, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII; 17, 20 Y 21, FRACCIONES I, II Y III; 23, 24, 25 Y 26, DEL "REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE FONDOS REVOLVENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA", PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 4.- DICTAMEN NO. 022/CCMYR/2022, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, REFERENTE A LA SOLICITUD DEL ING. HÉCTOR DEL MURO JAIME, DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS, RESPECTO DE APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL COMO SE RELACIONAN ENSEGUIDA:

- I. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE CATEGORÍA "A" DENOMINADO "MARISCOS SERGIO'S", UBICADO EN GENERAL LÁZARO CÁRDENAS NO. 1530, COLONIA DEL PACIFICO.
- II. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTOS DENOMINADO "ABARROTOS EL CHINO", UBICADO EN CALLE OCÉANO PACIFICO NO. 456, COLONIA MIRAVALLE.

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	2
		11	08	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo  <b>ACTA No. 26</b>
----------------------------------

III. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE CATEGORÍA “C” DENOMINADO “TACOS LA BAJA GRILL”, UBICADO EN AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 1609, COLONIA PLAYA AZUL.

5.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. ANDRÉS PEÑALOZA MÉNDEZ, OFICIAL MAYOR, REFERENTE A LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE LA PARCELA NO. 31 Z-1 P1/1 DEL EJIDO ABELARDO L. RODRÍGUEZ DE LA DELEGACIÓN DE SANTIAGO, EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,000 M2 (DOS MIL METROS CUADRADOS) Y AUTORIZACIÓN PARA SU VENTA DIRECTA A LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DENOMINADA CFE DISTRIBUCIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 6.- INFORME QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, REFERENTE A LA REMISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL CON NUMERO DE CONTROL 57/22 Y LA AMPLIACIÓN NO. 05, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 8.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NUMERO DE CONTROL 58/22, 59/22, 60/22, 61/22, 62/22, 63/22, 64/22, 65/22 Y 66/22 PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 9.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA DRA. ROSACRUZ RODRÍGUEZ PIZANO, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MARCO ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO Y LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A.C. CON EL OBJETO DE COLABORAR PARA LA OPERACIÓN DEL MODELO DE ECOSISTEMA DE BIENESTAR A TRAVÉS DE LAS VERTIENTES DE GESTIÓN EN INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL DE IMPULSO A GRUPOS COMUNITARIOS, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 10.- OPINIÓN TÉCNICA QUE PRESENTA EL M. ARQ. JORGE VARGAS VARELA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., PARA LEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO “MANZANILLO 18 A”, CORRESPONDIENTE AL TENDIDO DE 47,334.60 METROS LINEALES DE FIBRA ÓPTICA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 11.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES BRICEÑO, DIRECTOR DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL, REFERENTE A LLEVAR A CABO UN EVENTO DE “JARİPEO BAILE”, CON VENTA DE BEBIDAS

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	3
		11	08	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo  <b>ACTA No. 26</b>
----------------------------------

ALCOHÓLICAS, EN LA PLAZA DE TOROS DE TAPEIXTLES, EL DÍA SÁBADO 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN UN HORARIO DE 07:00 P.M. A 02:00 A.M. DEL SIGUIENTE DÍA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **12.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL ING. HÉCTOR DEL MURO JAIME, DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS, RESPECTO A DIVERSAS SOLICITUDES DE PARTICULARES PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL COMO SE RELACIONA ENSEGUIDA:**

- I. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTES DENOMINADO "ABARROTES ARA", UBICADO EN CALLE MIGUEL Z. REQUENA NO. 24, COLONIA ELÍAS ZAMORA VERDUZCO.
- II. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTES DENOMINADO "ABARROTES SANTIAGO", UBICADO EN AVENIDA DE LAS PRIMAVERAS NO. 31, BARRIO 2 VALLE DE LAS GARZAS.

**13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

--- EN EL DESARROLLO DEL **PRIMER PUNTO**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO NOMBRÓ LISTA DE ASISTENCIA INFORMANDO SOBRE LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. CUERPO EDILICIO, POR LO QUE HABIENDO QUÓRUM LEGAL LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARÓ INSTALADA LEGALMENTE LA SESIÓN. -----

--- POSTERIORMENTE EN EL **PUNTO DOS**, LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO **LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, PARA AGREGAR LOS SIGUIENTES PUNTOS: **13.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, REFERENTE A LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 2 EN EL FRACCIONAMIENTO PRADOS DE SALAGUA, Y SE AUTORICE SU VENTA DIRECTA A LA EMPRESA CONSORCIO INMOBILIARIO ARENAL DEL BOSQUE S.A. DE C.V., CON LA FINALIDAD DE BRINDAR A LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE CAMPOS, UNA OPCIÓN PARA LA REUBICACIÓN DE SUS VIVIENDAS, DERIVADO DEL DESALOJO ORDENADO POR EL JUEZ DE CONTROL Y JUICIO ORAL, DISTRITO 1, EN EL MUNICIPIO DE TONALA, ESTADO DE JALISCO EL 22 DE JUNIO DE 2022, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 14.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, REFERENTE A LA**

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	4
		11	08	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo  <b>ACTA No. 26</b>
----------------------------------

ADECUACIÓN NO. 3 DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2022, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----  
- - - EN LO RELATIVO AL **PUNTO TRES** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 1, 3 Y 4, FRACCIÓN VI; 5, 6, 7, 8, 10 Y 13, FRACCIONES I, II, III, IV Y V; 14, FRACCIONES, I, II, III, IV, V Y VI; 15, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII; 17, 20 Y 21, FRACCIONES I, II Y III; 23, 24, 25 Y 26, DEL “REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE FONDOS REVOLVENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA”; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y, HACIENDA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS EL TURNO INDICADO CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ. -----  
- - - EN EL ESTUDIO DEL **PUNTO CUATRO** LA C. REGIDORA LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ DIO LECTURA AL DICTAMEN NO. 022/CCMYR/2022 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL ING. HÉCTOR DEL MURO JAIME, DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS, PARA LA APERTURA DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, TAL COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

**La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes**, integrada por los munícipes que suscriben el presente dictamen, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, fracciones I, II, III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90, primer párrafo, fracciones I, II, III y V y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 1º fracción I, 2º, 3º, 10º, numeral 7, 25, 30, 42, 45, primer párrafo, fracción I, inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 1, 2, 3, 4, 5, primer párrafo, inciso b), 6, segundo párrafo, 7 primer párrafo fracciones I, II, IV y V, 12, 13, 15, 20, 21 y 28 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 21, 22, primer párrafo, fracción II, 28, 31, 66, 89, 92, 96, primer párrafo, fracción VII, 97, primer párrafo, fracción I, 98 primer párrafo, fracción I, 105, primer párrafo, fracción II, inciso c), 122, 124, 125, 126 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, del Reglamento que Rige el Funcionamiento del Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 30 de noviembre de 2002, última reforma publicada el 27 de enero de 2018; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 14, 15, 21, 22, 34, 58, 61 y 62 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Manzanillo, Colima, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 1º de enero del 2022; 1, 2 primer párrafo, fracciones II y III, 3, primer párrafo, fracciones I y VIII, 7 primer párrafo fracciones I y II, 8, primer párrafo, fracción II, inciso

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	5
		11	08	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo  <b>ACTA No. 26</b>
----------------------------------

e), 9, primer párrafo, fracciones I, y III, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 90 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales, de Servicios y Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Manzanillo, Colima, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 15 de agosto del 2020, tenemos a bien a presentar a la consideración del pleno del Honorable Cabildo de Manzanillo, Colima, para su estudio, análisis y aprobación en su caso, el presente dictamen conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** En sesión pública del Cabildo Municipal de Manzanillo, Colima, número 25, de carácter extraordinaria, celebrada el día 01 del mes de agosto del 2022, en el punto 14 del orden del día, se analizó el oficio número DPL/261/2022 signado por el Ing. Héctor del Muro Jaime, Director de Padrón y Licencias, a través del cual sometió para estudio y consideración del Cabildo Municipal 3 (tres) solicitudes de APERTURA consistentes en:

**I.-** La PRIMERA, **APERTURA** con el giro de **RESTAURANTE CATEGORIA “A”**, **DENOMINADO “MARISCOS SERGIO’S”** solicitado por el contribuyente SERGIO EDGAR SUAZO SOLANO, en General Lázaro Cárdenas no. 1530, col. Del Pacífico, Manzanillo, Colima.

**II.-** La SEGUNDA, **APERTURA** con el giro de **ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR DENOMINADO “ABARROTOS EL CHINO”** solicitado por la contribuyente LILIANA GUADALUPE RODRIGUEZ GUTIERREZ, en Océano Pacífico no. 456, col. Miravalle, Manzanillo, Colima.

**III.-** La TERCERA, **APERTURA** con el giro de **RESTAURANTE CATEGORIA “C” DENOMINADO “TACOS LA BAJA GRILL”** solicitado por la contribuyente IVONNE STEPHANIE HERNANDEZ ZAMORA, en Av. Lázaro Cárdenas no. 1609, col. Playa Azul, Manzanillo, Colima.

**SEGUNDO.-** Acordando por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, que el asunto sea turnado a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes para su estudio, análisis y la realización del dictamen correspondiente; de modo que con fecha 4 de agosto del 2022, la Secretaría del H. Ayuntamiento de Manzanillo, mediante el memorándum número SHA/345/2022 remitió a esta Comisión el referido punto de acuerdo.

A razón de lo anterior, se somete a consideración y aprobación del Cabildo Municipal el presente dictamen, de acuerdo a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, con fundamento en el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, primer párrafo, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 66, 92, 96, primer párrafo, fracción II, y XXXIII, 97, primer párrafo, fracción IV, 98, primer párrafo, fracción I, 105, primer párrafo, fracción II, inciso c), del Reglamento que rige el Funcionamiento del Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima, es competente para estudiar, analizar y dictaminar sobre la emisión de licencias, permisos y autorizaciones municipales para el funcionamiento de empresas comerciales, industriales o de servicios, y establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	6
		11	08	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo  <b>ACTA No. 26</b>
----------------------------------

**SEGUNDO:** Uno de los ejes prioritarios para la Administración Pública del Municipio de Manzanillo, es emprender acciones y estrategias en beneficio de la población manzanillense, en los que se incluyen actos tendientes a evitar el abuso y dependencia al consumo del alcohol, en virtud del derecho a la protección de la salud que gozan todos los mexicanos.

De modo que, se debe comenzar a combatir las causas generadoras del alcoholismo, así como emprender acciones para controlarlas; pretendiendo lograr erradicar los problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas, los hábitos de consumo de alcohol en los diferentes grupos de población y los efectos del abuso de bebidas alcohólicas en los ámbitos familiar, social, cultural, deportivo, laboral y educativo.

**TECERO:** Del mismo modo, la presente administración pretende implementar acciones de prevención y combate del abuso de alcohol, buscando generar un impacto particular en los jóvenes, ya que ellos son la fuerza motora de nuestro país y desafortunadamente uno de los grupos donde más influencia tiene el consumo y abuso de bebidas alcohólicas: de acuerdo con la encuesta nacional sobre las adicciones del INEGI, el 25 % de los jóvenes entre 12 y 17 años consumen bebidas alcohólicas y esta cifra se eleva a 52.54% en el grupo de 18 a 29 años de edad, de modo que estamos plenamente convencidos que es una obligación inherente a nuestro cargo actuar siempre en defensa de la sociedad y que en este caso debe prevalecer el interés por una juventud sana que no se vea inmersa en un entorno de consumo excesivo de alcohol.

**CUARTO:** En este contexto, se busca entonces, que todos los sectores de gobierno, en conjunto con la sociedad civil, las organizaciones públicas, sociales y privadas, participen tanto en la planeación, como en la puesta en marcha y seguimiento, de acciones integrales de prevención, y políticas públicas que garanticen la calidad de vida de la población, teniendo como obligación hacer un frente común en beneficio de la promoción de la salud que repercuta en un mejor desarrollo y bienestar social; en ello la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, juega un papel fundamental en la prevención del consumo de alcohol, ya que es en ella donde los establecimientos comerciales obtienen el permiso para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, es por lo que tenemos a bien someter a través del presente Dictamen, a la consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Una vez leído y analizado por los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, se determina **AUTORIZAR** la apertura de los siguientes establecimientos:

No	Solicitante	Denominación	Domicilio	Giro	Tramite que Realiza
01	SERGIO EDGAR SUAZO SOLANO	MARISCOS SERGIO'S	GENERAL LÁZARO CÁRDENAS NO. 1530, COL. DEL PACÍFICO, MANZANILLO, COLIMA.	RESTAURANTE CATEGORIA "A"	APERTURA
02	IVONNE STEPHANIE HERNANDEZ ZAMORA	TACOS LA BAJA GRILL	AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 1609, COL. PLAYA AZUL, MANZANILLO, COLIMA.	RESTAURANTE CATEGORIA "C"	APERTURA

Puesto que, de conformidad con el expediente que adjunta a su solicitud, cuentan con la documentación que refiere el artículo 59, primer párrafo, fracciones I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales, de Servicios y Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Manzanillo, Colima, que a la letra dice:

*Artículo 59.- Para obtener licencia de funcionamiento en el Municipio los interesados deberán cumplir y exhibir los requisitos siguientes:*

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	7
		11	08	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo  <b>ACTA No. 26</b>
----------------------------------

*I. Formato único de Apertura (HAM-PL-FUA-01) debidamente requisitado, al que se le deberá anexar:*

*a) Identificación oficial. Si es persona moral, además el documento con el que se acredita la existencia y la representación legal.*

*b) Recibo oficial de pago del impuesto predial del año en curso del local o establecimiento.*

*c) Constancia de Situación Fiscal. En el supuesto de que el domicilio fiscal no coincida con el de ubicación del establecimiento, se solicitará también el Aviso de Apertura de Establecimiento o Sucursal.*

*d) Recibo oficial de pago por concepto de Certificado de Cumplimiento de Protección Civil del año en curso.*

*e) Constancia de Aguas Residuales.*

*f) Constancia de residuos no peligrosos.*

*II. Informe de factibilidad de uso de suelo.*

*(...)*

**SEGUNDO.-** Una vez leído y analizado por los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, se determina **AUTORIZAR LA APERTURA CON LIMITACIÓN EN EL HORARIO DE VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR HASTA LAS 20:00 HORAS**, respecto de los siguientes establecimientos:

No	Solicitante	Denominación	Domicilio	Giro	Tramite que Realiza
01	LILIANA GUADALUPE RODRIGUEZ	ABARROTES EL CHINO	OCÉANO PACÍFICO NO. 456, COL. MIRAVALLE, MANZANILLO, COLIMA.	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR	APERTURA

Lo anterior debido a que, mediante oficio No. 032/H.C./21, se solicitó a la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial, que emitiera un informe basado en las estadísticas de incidentes delictivos precisando las áreas, horarios, y zonas de conflicto relacionado con la venta y consumo de bebidas alcohólicas, de modo que a través del oficio No. DGSPYPV/0314/2021, el C. Fernando Winfield Torres, director general de Seguridad Pública, emitió diversas recomendaciones, determinando que las zonas donde se pretenden ubicar los establecimientos comerciales, descritas en el cuadro anterior, presentaban incidentes delictivos directamente relacionados con la venta y consumo de bebida alcohólica, por lo que proponía restringir los horarios de los permisos de venta de bebida alcohólica.

Debido a lo cual, con fundamento en el artículo 6º, segundo párrafo, de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Colima, que a la letra dice:

“ARTICULO 6o.- (...)

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	8
		11	08	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo  <b>ACTA No. 26</b>
----------------------------------

Asimismo, el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos **dictarán las medidas que juzgue necesarias para preservar la moral pública y el orden social, cuando por el número, ubicación o funcionamiento de los establecimientos se afecte la tranquilidad social o se lesionen intereses de la colectividad.**

Resulta indispensable para el poder público adaptar decisiones al contexto actual, así como a las necesidades públicas, tomando en cuenta que existe un imperativo que subyace frente al derecho de los gobernados en lo individual, que se traduce en el interés público, la convivencia y bienestar social, **lo que significa que se protege el interés de la sociedad por encima del particular y, en aras de ese interés mayor se limita o condiciona el individual cuando con éste puede afectarse aquél en una proporción mayor del beneficio que obtendría el gobernado.**

Por ende, actuando en favor de la colectividad, llevando a cabo acciones tendientes a la protección del orden público y del interés social, tendiendo como finalidad garantizar la Seguridad Pública, se **LIMITA EN EL HORARIO DE VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR HASTA LAS 20:00 HORAS.**

**TERCERO.-** Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en los establecimientos con especificación que son para llevar, y se encuentran obligados a respetar el horario establecido, el giro del negocio y no exceder las horas de apertura, así como prohibir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, mantener limpia su área y no obstruir la vía pública, bajo ninguna circunstancia, en lo que a todos los establecimientos se refiere, apercibiendo en este momento, que en caso contrario se podrá revocar la licencia autorizada.

**CUARTO.-** Los munícipes integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes que participan firman al margen y al calce para los efectos legales correspondientes con fundamento en el artículo 126 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima, remitiéndose en original y copia a la Secretaría del Ayuntamiento de Manzanillo, en términos del artículo 67 y 126 del Reglamento de Rige el Funcionamiento del Cabildo de Manzanillo; para que en su oportunidad sea sometido a aprobación de este honorable Cabildo.

**QUINTO.-** En caso de ser aprobado por el pleno del H. Cabildo; remítase junto con las constancias que lo integran a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para los efectos legales correspondientes.

**SEXTO.-** Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas, en lo que a establecimientos con especificación que para llevar se refiere, y respetar el horario establecido, el giro del negocio y no exceder en horas de apertura y no venta de bebidas alcohólicas a menores, mantener limpia su área y no obstruir la vía pública, bajo ninguna circunstancia, en lo que a todos los establecimientos se refiere.

DICTAMEN QUE DESPUÉS DE HABERSE ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE, FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. -----

--- EN OTRA VERTIENTE Y YA EN EL **PUNTO CINCO** LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO PROCEDIO A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. ANDRÉS PEÑALOZA MÉNDEZ, OFICIAL MAYOR, REFERENTE A LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE LA PARCELA NO. 31 Z-1 P1/1

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	9
		11	08	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo  <b>ACTA No. 26</b>
----------------------------------

DEL EJIDO ABELARDO L. RODRÍGUEZ DE LA DELEGACIÓN DE SANTIAGO, EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,000 M2 (DOS MIL METROS CUADRADOS) Y AUTORIZACIÓN PARA SU VENTA DIRECTA A LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DENOMINADA CFE DISTRIBUCIÓN; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR LOS MUNÍCIPES, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO SUGERIDO. -----

- - - INMEDIATAMENTE DESPUÉS EN EL **PUNTO SEIS**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA AL INFORME PRESENTADO POR EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, REFERENTE A LA REMISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, AL H. CONGRESO DEL ESTADO; LO QUE DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR MAYORÍA** LA REMISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MISMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA, CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ. -----

- - - DE MANERA SIMILAR EN EL **PUNTO SIETE**, LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL CON NUMERO DE CONTROL 57/22 Y LA AMPLIACIÓN NO. 05; PETICIÓN QUE DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO SUGERIDO. -----

- - - DANDO CONTINUIDAD A LA CONVOCATORIA, EN EL **PUNTO OCHO**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN RUBRICADA POR EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NUMERO DE CONTROL 58/22, 59/22, 60/22, 61/22, 62/22, 63/22, 64/22, 65/22 Y 66/22; PETICIÓN QUE DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	10
		11	08	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo  <b>ACTA No. 26</b>
----------------------------------

ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MUNÍCIPES, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO PLANTEADO. -----

--- PROFUNDIZANDO EN EL **PUNTO NUEVE** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA DRA. ROSACRUZ RODRÍGUEZ PIZANO, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MARCO ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO Y LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A.C. CON EL OBJETO DE COLABORAR PARA LA OPERACIÓN DEL MODELO DE ECOSISTEMA DE BIENESTAR A TRAVÉS DE LAS VERTIENTES DE GESTIÓN EN INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL DE IMPULSO A GRUPOS COMUNITARIOS; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO INDICADO. -----

--- EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EN EL **PUNTO DIEZ**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, DIO LECTURA A LA OPINIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR EL M. ARQ. JORGE VARGAS VARELA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., PARA LEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO “MANZANILLO 18 A”, CORRESPONDIENTE AL TENDIDO DE 47,334.60 METROS LINEALES DE FIBRA ÓPTICA; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO, A LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA CITADA COMISIÓN. -----

--- EN EL ANÁLISIS DEL **PUNTO ONCE** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SIGNADA POR EL C. MIGUEL ANGEL BRIBIESCA TOPETE Y PRESENTADA ANTE EL H. CABILDO POR CONDUCTO DEL LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES BRICEÑO, DIRECTOR DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL, PARA LLEVAR A CABO UN EVENTO DE “JARIEPO BAILE”, CON ENTRADA LIBRE Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA PLAZA DE TOROS

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	11
		11	08	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo  <b>ACTA No. 26</b>
----------------------------------

DE TAPEIXTLES, EL DÍA SÁBADO 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN UN HORARIO DE 07:00 P.M. A 02:00 A.M. DEL SIGUIENTE DÍA; LO QUE DESPUÉS DE HABERSE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES, AL SER SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DEL C. MIGUEL ANGEL BRIBIESCA TOPETE **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** LLEVAR A CABO EL EVENTO DE “JARİPEO BAILE”, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA PLAZA DE TOROS DE TAPEIXTLES, EL DÍA SÁBADO 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A PARTIR DE LAS 07:00 P.M. CON LÍMITE DE HORARIO A LA 01:00 A.M. DEL SIGUIENTE DÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN Y LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ. -----

- - - EN LO CORRESPONDIENTE AL **PUNTO DOCE** LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL ING. HÉCTOR DEL MURO JAIME, DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS, RESPECTO A DIVERSAS SOLICITUDES DE PARTICULARES PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO, TAL COMO SE RELACIONA ENSEGUIDA:

- I. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTÉS DENOMINADO “ABARROTÉS ARA”, UBICADO EN CALLE MIGUEL Z. REQUENA NO. 24, COLONIA ELÍAS ZAMORA VERDUZCO.
- II. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTÉS DENOMINADO “ABARROTÉS SANTIAGO”, UBICADO EN AVENIDA DE LAS PRIMAVERAS NO. 31, BARRIO 2 VALLE DE LAS GARZAS.

LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MUNÍCIPIES, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO, A LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN SEÑALADA. -----

- - - EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO TRECE** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. EDIL, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, REFERENTE A LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 2 EN EL FRACCIONAMIENTO PRADOS DE SALAGUA, Y SE AUTORICE SU VENTA DIRECTA A LA EMPRESA CONSORCIO INMOBILIARIO ARENAL DEL BOSQUE S.A. DE

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	12
		11	08	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo  <b>ACTA No. 26</b>
----------------------------------

C.V., CON LA FINALIDAD DE BRINDAR A LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE CAMPOS, UNA OPCIÓN PARA LA REUBICACIÓN DE SUS VIVIENDAS, DERIVADO DEL DESALOJO ORDENADO POR EL JUEZ DE CONTROL Y JUICIO ORAL, DISTRITO 1, EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, ESTADO DE JALISCO EL 22 DE JUNIO DE 2022; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO, A LAS COMISIONES DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES; HACIENDA MUNICIPAL; GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y; ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LAS COMISIONES ANTES MENCIONADAS. -----

- - - FINALMENTE EN EL **PUNTO CATORCE** LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SIGNADA POR LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, REFERENTE A LA ADECUACIÓN NO. 3 DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2022; LO QUE DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, LA ADECUACIÓN NO. 3 DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2022, TAL Y COMO SE DETALLA EN EL ANEXO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA. -----

- - - NO HABIENDO MÁS TEMAS PARA ANALIZAR, LA C. ALCALDESA, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DECLARÓ CLAUSURADA FORMALMENTE LA SESIÓN SIENDO LAS 16:36 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE LA PRESENTE ACTA LA SUSCRITA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON, DOY FE. -----

Manzanillo